DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 32/2018 con ID. NRO. 352453 "COLOCACION DE CARTELES PARA SEÑALIZACIONES VARIAS"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	352453
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 25.0000.000
2.3.	***CDP***	09/11/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	04/12/2018 10:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	COLOCACION DE CARTELES PARA SEÑALIZACIONES VARIAS
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 04 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.2. EL TREBOL REPRESENTACIONES
3.3. HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
3.4. J&A DISTRIBUIDORA

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Administración y Finanzas

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***EL TREBOL REPRESENTACIONES***	*24.650.000*
2	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	*23.992.000*
3	***J&A DISTRIBUIDORA***	*24.096.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y en cuya ocasión se había dejado las siguientes observaciones:

Se deja en observación que las firmas El Trébol Representaciones y J& Distribuidora no han presentado la Matricula de Comerciante y el Certificado de REPSE, documentos que fueran solicitados ser presentados en el Acto de apertura.

Así mismo se deja constancia de que la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS ha presentado la Constancia de SIPE N° 1526791.

La firma J&A DISTRIBUIDORA ha presentado la Constancia de SIPE N° 1526765.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	El Trébol Representaciones		HZ Sistemas y Equipamientos		J&A Distribuidora	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Luis J. Romero Acosta
Secretario General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	El Trébol Representaciones		HZ Sistemas y Equipamientos		J&A Distribuidora	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	X		X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		X	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X				X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. Otros documentos.	El Trébol Representaciones		HZ Sistemas y Equipamientos		J&A Distribuidora	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017).*		X	X			X
• Copias de contratos ejecutados y facturas emitidas para la provisión y colocación de carteles de señalizaciones varias, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.*		X	X		X	
• Presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los servicios ofertados.*		X	X		X	
• Presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. *		X	X		X	
• Certificado de REPSE *		X	X			X
• Matricula de Comerciante*		X	X			X

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dolly M. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Ardino
Administración y Finanzas

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS EL TREBOL REPRESENTACIONES Y J&A DISTRIBUIDORA NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

Por tanto, las empresas **EL TREBOL REPRESENTACIONES Y J&A DISTRIBUIDORA NO CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES por lo cual quedan descalificadas y por ende son rechazadas, en tanto la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

		OFERENTES:			HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS			EL TREBOL REPRESENTACIONES			J&A DISTRIBUIDORA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Carteles para señalización de Transito	UNIDAD	UNIDAD	25	475.000	11.875.000	25	480.000	12.000.000	25	478.000	11.950.000
2	60121143-001	Cartel corporeo	UNIDAD	UNIDAD	1	8.890.000	8.890.000	1	9.000.000	9.000.000	1	8.896.000	8.896.000
	82101502-003	Cartel acrílico con soporte	UNIDAD	UNIDAD	2	248.500	497.000	2	250.000	500.000	2	249.500	499.000
3	82101502-003	Cartel acrílico con soporte	UNIDAD	UNIDAD	21	130.000	2.730.000	21	150.000	3.150.000	21	131.000	2.751.000
Precio Total							**23.992.000**			**24.650.000**			**24.096.000**

4.1.3. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

Administración y Finanzas

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CUMPLE** con éste punto del análisis.

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS					
	2.016	**2.017**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	2.075.081	78.717.611	40.396.346	0,11	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	327.471.087	402.613.467	365.042.277		
PATRIMONIO NETO	325.396.006	323.895.856	324.645.931	1,12	
ACTIVO CORRIENTE	225.874.785	263.336.563	244.605.674	6,06	liquidez
PASIVO CORRIENTE	2.075.081	78.717.611	40.396.346		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	18.675.729	2.364.889	10.520.309	0,03	rentabilidad
CAPITAL	305.123.297	322.376.147	313.749.722		

4.4. EXPERIENCIA

- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión y colocación de carteles de señalizaciones varias, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2017 y 2018), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	CUMPLE

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

Administración y Finanzas

- **CAPACIDAD TECNICA**
  La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de:

EMPRESA OFERENTE	Documentaciones s/ Carta Invitación	CAPACIDAD TECNICA
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los servicios ofertados	CUMPLE
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 25.000.000- (Guaraníes Veinticinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS.

4.5.2. Es así que conforme:

La oferta total presenta por la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS asciende a la suma de Gs. 23.992.000 (guaraníes Veintitrés millones novecientos noventa y dos mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	***HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENOTS es adjudicada por el total para la "Colocación de carteles para señalizaciones varias" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dra. Ana G. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 32/2018 **"COLOCACION DE CARTELES PARA SEÑALIZACIONES VARIAS" CON I.D. N° 352453** a la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** hasta el monto de **Gs 23.992.000 (Guaraníes Veintitrés millones novecientos mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Sra. María Verónica Andino
Administración y Finanzas